USHUAIA, 25 de Agosto de 2010

A LOS SEÑORES DEL

CONSEJO DELIBERANTE DE LA

Ciudad de Ushuaia

Mediante la presente, solicito que no se le dé seguimientos a las notas N 714 Y 546....*

Pedidos que realizo el Sr. VARGAS TORRICO en mi contra, ya que existe una ordenanza dictada en sesion ordinaria el día 22 de abril de el año 2009 con fundamentos que a continuación les daré.

1* existió un acuerdo realizado en mediación vecinal el día 29 de mayo de 2007

En cual había puntos específicos que el Sr. TORRICO y yo debíamos cumplir... Alguno ellos fueron, que el Sr. TORRICO debía hacerse cargo de la deuda que en su momento existía en la D.P.O.S.S. la cual llegaba a la suma de 5.226,84 según lo informo por medio de un plan de pago que realice en el servicio de la D.P.O.S.S. el cual consistía en 36 cuotas de 145,19 pesos cada una, en total la cuota mas el consumo diario de ambas casas se iba a algo de 160,00... el Sr. TORRICO debía devolverme la totalidad de pesos de 3.158,61 lo cual consistía en una cuota de 315.86 y el resto en cuotas de 300.00 pesos cada una hasta completar el resto de lo que debía devolverme. Esto solo se cumplió en las primeras tres cuotas después no volvió a darme nada.

2* Yo debía pagar del consumo diario la mitad pero el Sr. TORRICO se negó a pasarme las boletas debido a que según él, venían a su nombre y eran privadas según él, el problema empezó cuando un día nos encontramos con la sorpresa de que no teníamos servicio, por lo cual me acerque a la oficina de servicios sanitarios donde se me informo que se había dejado de pagar el plan existente por ese motivo cortaron el servicio en todo el terreno, volví a realizar un nuevo plan el que consistía en 46 cuotas de 78.79 pesos.. y pagar una reconeccion de 200 pesos, del cual quise hacerme cargo pero la Sra. Que en su momento estaba como directora de ese ente me informo que desde la municipalidad se le había mandado copia del convenio que se había realizado con anterioridad en mediación por lo tanto se me prohibió realizar el pago desde entonces lo llamaron a el Sr. Torrico comenzó a pagar ese plan..Yo tuve que solicitar una nueva inspección sobre terreno, para que pudieran darme autorización para una nueva conexión.

3* el Sr. TORRICO se comprometió a firmar las autorizaciones en cada ente para que mi familia y yo pudiéramos tener los servicios indispensables para cada hogar lo cual tampoco cumplió ya que por medio de el Sr. Manuel Leiva gasista que contrate para la conexión del servicio de gas se me informa que el Sr. TORRICO había presentado por medio de nota a gamuzzi gas del estado, que como dueño de el terreno NO autorizaba otra conexión en el terreno, luego de presentarme en la oficina y hablar con el director de ese lugar y presentar los papeles donde el Sr. TORRICO se comprometía a ceder el permiso mientras la municipalidad me trasladara a otro lugar.

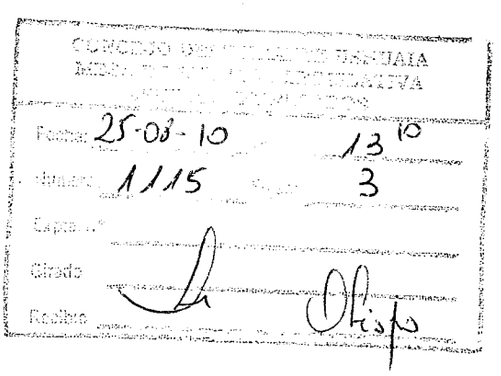

4* cada vez que intente hacer arreglos en mi casa el Sr. TORRICO acompañado por personas ajenas al terreno pero amigos de él, en estado de ebriedad los molestaban, con insultos, escupitajos y agresiones verbales de todo tipo, por lo cual lograban que la gente se retirara del lugar, en una de las ocasiones el Sr. TORRICO agredió a uno de los obreros a pedradas por lo cual tuve que hacer una exposición en la policía, existen varias exposiciones por todas las veces que el Sr. Me molesto, es mas hace poco tiempo atrás tuve que llamar a policía por medio de el abonado 101 ya que el Sr. Salió de su casa y mi hijo menor de edad (5 años) franco Daniel, Martin Araya se vio agredido por una hermana de este Sr. La Sra. Rosemary Vargas torrico ese día 4-4-2010 la Sra. Después de tironear a mi hijo pateo los juguetes con los que mi hijo jugaba, el personal policial que se hizo presente en ese momento observo todo lo sucedido en el lugar la Sra. Ante la policía que se hizo presente en mi casa admitió que su hermano el Sr. TORRICO le había pedido que molestara a mi hijo ya que tanto mi marido como yo tomamos la decisión de ignorar todo lo que el Sr. TORRICO hacía para que nosotros por temor o cansancio nos fuéramos del terreno.

5* les comento que mi marido trabaja como chofer de camión de cargas generales motivo por el cual muchas veces se encontró trabajando durante la noche, el Sr. TORRICO en varias oportunidades observaba así a mi casa cuando el mi marido se iba por lo cual durante la madrugada se escuchaban gritos y golpes a la puerta de mi casa yo llamaba a la policía y entonces dejaba de hacer estas molestias lógico la policía siempre me informo que el Sr. Ya había sido advertido de que si seguía molestando lo llevarían detenido. Para el día 20 de octubre de el año 2009 llame a la policía a mi casa porque siendo entre las seis y las siete el Sr. Agarro a golpes con una masa de albañil los aros que se habían comprado para colocar el servicio de las cloacas en el momento en que me acerque a la ventana este Sr. Se dio cuenta y me insistía para que yo saliera de la casa, advirtiendo que yo vería lo que él me haría. Nuevamente llame a la policía al abonado 101 el cual estando presente en mi domicilio tranquilizo a este Sr. Me dijeron que me acercara a hacer la denuncia por amenaza de muerte por lo que el Sr. Delante de la policía continuaba agrediéndome, esa de3nuncia fue presentada ante el juzgado el cual determino por medio de la fiscalía no darle seguimiento no se cuales fueron los motivos porque incluso existen testigos que fueron presentados por que vieron a este Sr. Golpear los anillos los cuales serian colocados durante el día.

6* ante la ordenanza se realizó en la municipalidad con la abogada la Sra. FONTENLA y el escribano Sr. LORENZO un comodato en el cual me dieron autorización para ocupar el 50% de el terreno en cuestión con lo cual estuve de acuerdo y firme conforme pero el Sr. TORRICO se negó a firmar y por lo tanto desde ese momento sigue molestando y hostigándome a mi familia y a mi...

7* si bien la municipalidad me dio la autorización de ocupar el terreno no me permiten pagar los impuestos de rentas (inmobiliarios) es decir hasta la fecha intente pagar por este lugar pero la Sra. Abogada actualmente a cargo de el programa de fiscalización y controlador urbano, Sra. MARISA LOPEZ me contesto por medio de la notificación num. 89/10 que no se me permite pagar este impuesto .

Por estos motivos solicito audiencia para el dia 31 de Agosto de 2010

Donde me hare presente con mi abogado para poder presentar los papeles que acreditan todo lo que dicte en esta nota.

Desde ya muchas gracias saludo atte.

Vanesa del Carmen araya

D.N.I. 28.786.257

CEL: (02901) 15551141